



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2025 - 18:13:17
Recibo No. S002199648, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN n6EyTzeTEY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MG 3 CONSTRUCCIONES SAS
Nit : 901782673-1
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 449183
Fecha de matrícula: 25 de noviembre de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 5 33 B 16 BR LA VEGA - Vega
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : mg3construcciones@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3174009287
Teléfono comercial 2 : 6620663
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 5 33 B 16 BR LA VEGA - Vega
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : mg3construcciones@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. SIN NUM del 31 de octubre de 2023 de la Asamblea Constitutiva De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de noviembre de 2023, con el No. 101047 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MG 3 CONSTRUCCIONES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, entre ellas las siguientes: a. Transporte, prestación de servicio de grúa y plataformas para auxilio de carretera 24 horas para motos y para vehículos; traslado de vehículos y motos por toda Colombia; taller para pequeñas reparaciones; custodia de vehículos; prestación de servicio público de pasajeros en cualquiera de sus modalidades; transporte y/o flete de cosas y/o animales. B. El urbanismo, la construcción, adecuación de obras civiles de terrenos, lores demás bienes inmuebles, el arrendamiento de bienes propios y de terceros, la compra venta y distribuciones de materiales para construcción. C. Asesoría técnica consultoría, interventoría y contratación directa o indirecta de operación y diseño en la prestación de servicios de transportes complementarios para el desarrollo del objeto social. D. Participación en cualquier tipo de

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2025 - 18:13:18
Recibo No. S002199648, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN n6EyTzeTEY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos; la importación, exportación, compra y venta de toda clase de materiales, insumos, equipos livianos o pesados, piezas partes utilizadas en el campo de la construcción y la ingeniería. E. Fabricación, distribución, montaje, venta y comercialización de elementos y materiales para la construcción en general, tanto para obras públicas como privadas; la construcción bien por cuenta propia o ajena por cualquiera de los sistemas de contratación posibles, sean subastas, cursos, adjudicación directa u otras, sean públicas, del estado, comunidades autónomas, provincias o municipios, o bien privadas, y consistan en obras de ingeniería, arquitectura, albañilería, topografía, ya sean de puertos, canales, carreteras, autopistas, autovías, caminos, viaductos, aeropuertos, alcantarillas, aceras, calles, plazas, canalizaciones de ríos, riachuelos, sistemas de riego o cualesquiera, otros similares, realice diseños de pavimentos, mezclas asfálticas con crudo de castillas, mezclas asfálticas de caliente, mezclas asfálticas en frío mezclas de concreto, vías, diseños arquitectónicos hidráulicos y estructurales. F. Inmobiliarias; compras, venta, permuta, administración, localización, fraccionamientos, loteo, exportación de inmuebles urbanos, rurales, edificios y condominios de toda clase y tipo, incluyendo urbanizaciones, countries, barrios cerrados, clubes de campo, chacras, bajo cualquier régimen jurídico, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. G. Adquisición, enajenación, exportación, inversión, comercialización, importación, exportación, administración de cualquier accesorio y/o complemento de las operaciones inmobiliarias. H. Mantenimiento y suministros; mantenimiento de instalaciones y reparaciones de las mismas, señalizaciones viales; suministros de equipos electrónicos tales como cámaras, alarmas, prueba de alcoholemia y todos aquellos que sean utilizados en este campo, compra y venta de papelería y materiales para oficina. i. Inversiones financieras y generales; mediante prestamos, aportes y/o inversiones de capitales con dinero propio, a sociedades por acciones, compra venta de títulos, valores constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento con dinero propio, créditos en general, con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por ley, con exclusión de operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público. J. Fideicomisos; constitución y/o celebración de contratos de fideicomisos de cualquier clase y tipo, para cualquier destino directo o indirecto, con el objeto social, ya sea constituyéndose como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario. K. Leasing; celebración de contrato de leasing, ya como dado o tomador, para cualquier clase de bienes comerciales; compra venta, permuta, consignación, comisión, representación, mandatos, importación y exportación de y para empresas o firmas nacionales y/o extranjeras. L. Productos para agroganadería. M. Suministro de instrumentos y equipos Médicos y de Rehabilitación. n. Elaboración, compra, venta, importación y exportación de fertilizantes plaguicidas y elementos de sanidad animal, automotores; compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación; mandatos de automotores y/o maquinarias agrícolas, sus partes repuestos y accesorios. o. Servicios mediante la prestación de servicios de organización, asesoramiento, atención en la agroganadería, comercialización de papelería y materiales para oficina, relevamiento, análisis, estudio y/o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales; por servicios de similares características, suministro de materiales de ferretería, compra, venta, roleteo, urbanización, diseño y construcción, parcelación de los bienes inmuebles, la representación de productos de industrias afines y en general, todo lo relacionado con la industria de la construcción y de la urbanización, asesoría en planes de aseguramiento de la calidad, programas de salud ocupacional, elaboración de proyectos de inversión, en fin el ejercicio de la profesión de la ingeniería civil la arquitectura en todas sus ramas, en general todos los actos y negocio concerniente a dichas profesiones, estudios geotécnicos, ambientales, hidrológicos, topográficos, pruebas de campo y laboratorio de suelos, concretos y pavimentos, control de calidad de obras civiles y arquitectónicas, en especial vías en pavimentos rígidos flexibles, programas de vivienda de interés social, urbana y rural, obras públicas, de producción, suministros y comercialización de productos químicos suministros y comercialización de elementos accesorios de medición; licitaciones. P. Intervención en licitaciones de entes mixtos, privados o públicos, nacionales o extranjeros, análisis de ofertas y adjudicaciones y de sus fundamentos intervención en concursos públicos o privados para celebrar contratos de provisión o locación de bienes muebles y/o inmuebles. Q. Suministro de implementos y elementos deportivos, Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación. R. También podrá ser distribuidor y/o representante de empresas nacionales o extranjeras u comprar, vender, negociar los elementos indispensables al objeto de la sociedad también podrá formar parte de sociedades de hecho, encomiendas (sic), de responsabilidad limitada o anónima, fusionarse o de incorporarse a otras y otros. S. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tenga relación directa con el objeto mencionado, tales como; adquirir, conservar, gravar, en cualquier forma y



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2025 - 18:13:18
Recibo No. S002199648, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN n6EyTzeTEY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, aceptar negociar o descontar toda clase de instrumentos negociables, títulos valores y demás documentos civiles y/o comerciales, tomar intereses como accionista fundador o no en otras compañías, fusionarse con ellas o incorporarse a ellas, financiar capitales propios o ajenos la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto social, asociarse con terceros o hacer cargo de los negocios de otras empresas con fines similares. T. Comercialización de productos para el consumo humano perecederos y no perecederos y practicar cuantos actos u operaciones sean conducentes y se vinculen con sus fines y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. Para el desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 15.000.000,00
No. Acciones	150,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 15.000.000,00
No. Acciones	150,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 15.000.000,00
No. Acciones	150,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante Legal. La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien podrá tener un suplente designado por la Asamblea General de Accionistas. En aquellos casos en el que Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta. El Representante Legal y su suplente serán nombrados para periodos de un (1) año prorrogable indefinidamente si se quiere. En caso de que no se realice nuevo nombramiento, el Representante Legal y su suplente continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación. La cesación de las funciones del Representante Legal y su suplente, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal y su suplente, de será ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas según el caso. Funciones y facultades del Representante Legal. La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. Su suplente del Representante Legal tendrán las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: a. Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. b. Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. c. Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos, d. Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. e. Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. f. Ordenar los gastos y



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2025 - 18:13:18
Recibo No. S002199648, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN n6EyTzeTEY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los pagos, dentro de sus limitaciones. g. Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. h. Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. i. Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. j. Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. k. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. SIN NUM del 31 de octubre de 2023 de la Asamblea Constitutiva De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de noviembre de 2023 con el No. 101047 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	FABIO ANDRES MURCIA QUINTERO	C.C. No. 80.093.728

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4330
Otras actividades Código CIIU: F4290 M7020

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2025 - 18:13:18
Recibo No. S002199648, **Valor** 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN n6EyTzeTEY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$15.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) .

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
